

Manizales Caldas, 21 de octubre de 2015

Doctor  
**JUAN DAVID PELAEZ CASTRO**  
Gerente.  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**OBJETO:** Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes, a los contratistas para la reposición de redes de acueducto, alcantarillado y la construcción de un pozo profundo, en municipios en los cuales EMPOCALDAS S.A. E.S.P. tiene seccional, de acuerdo con los siguientes grupos de obras, así:

MUNICIPIO	VALOR OBRA
<b>GRUPO I VICTORIA</b>	<b>\$62.500.000</b>
<b>GRUPO II CHINCHINA</b>	<b>\$532.341.501</b>
<b>GRUPO III NOR OCCIDENTE (SUPIA RISARALDA)</b>	<b>\$351.304.697</b>
<b>GRUPO IV ORIENTE (VICTORIA Y DORADA)</b>	<b>\$440.327.304</b>
<b>GRUPO V LA DORADA No. 1</b>	<b>\$555.627.602</b>
<b>GRUPO VI LA DORADA No.2</b>	<b>\$445.252.272</b>
<b>GRUPO VII OCCIDENTE (BELALCAZAR -SAN JOSE Y VITERBO )</b>	<b>\$312.827.637</b>
<b>GRUPO VIII NORTE (SALAMINA - FILADELFIA - AGUADAS)</b>	<b>\$311.589.457</b>
<b>GRUPO IX RIOSUCIO NO. 1</b>	<b>\$616.422.191</b>
<b>GRUPO X RIOSUCIO No. 2</b>	<b>\$586.468.812</b>
<b>GRUPO XI ANSERMA</b>	<b>\$732.872.901</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$4.947.534.374</b>

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el total de los grupos de obras en el presente proceso de selección es por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M. CTE. (\$4.947.534.374), INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

En cumplimiento de lo ordenado en el pliego de condiciones, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas en la Invitación pública de la referencia, del **GRUPO IX RIOSUCIO NO. 1**, VALOR **\$616.422.191**.

La audiencia de sorteo fue programada para el día catorce (14) de octubre de 2015 a las 10:00 a.m. y a la misma se presentaron diecisiete proponentes, por lo que se procedió a realizar el sorteo, quedando habilitados siete proponentes para presentar propuestas hasta el día dieciseis (16) de octubre a las 05:00 p.m. así:

1. CONSORCIO GAF (GUSTAVO AGUDELO – CONSTRUCTORA

2. GAF)
3. CONSORCIO CALDAS 2015 (GILDARDO OCAMPO – HUGO ARIAS)
4. MONICA LILIANA LOPEZ
5. CONSORCIO JG INGENIERIA (J.G. INGENIERIA S.A.S – JORGE
6. ENRIQUE OCAMPO)
7. CONSORCIO M (ANDRES MARIN – CONINGENIERIA)
8. JAVIER GARCIA PAREJA
9. PABLO FELIPE ARAQUE.

La audiencia de cierre y entrega de propuestas fue programa para el día día dieciseis (16) de octubre a las 05:00 p.m. y a la misma se presentaron cuatro (04) propuestas en tiempo y oportunidad, así:

1. CONSORCIO M.
2. JAVIER GARCIA PAREJA.
3. CONSORCIO GAF.
4. CONSORCIO CALDAS 2015.

Primero se procederá a realizar la verificación de los documentos y requisitos habilitantes y posteriormente se realizará la evaluación económica de las propuestas presentadas por los proponentes, de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones de la presente invitación pública.

#### 1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO M		CONSORCIO GAF		CONSORCIO CALDAS 2015	
		Andrés Marín Marmolejo	CONINGENIERÍA S.A.S.	Adolfo Agudelo López	CONSTRUCTO RAGAF S.A.S	HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE.	GILDARDO OCAMPO MONTE S.
Inscripción en el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto.	SI	SI		SI		SI	
Certificado de existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días, para personas jurídicas.	N/A	N/A	SI	N.A.	SI	N/A	N/A
RUT.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado de inscripción VIGENTE, durante todo el proceso, en el Registro Único de Proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio de Caldas y/o caso para el cual serán aceptadas propuestas de personas naturales o jurídicas con registro vigente en otras cámaras de comercio diferentes a las de Caldas, caso para el cual serán aceptadas propuestas de personas naturales o jurídicas con registro vigente en otras cámaras de comercio diferentes a las de Caldas, que estén inscritos en el Directorio de EMPOCALDAS S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

<p>E.S.P., en el cual deberá acreditar experiencia</p> <p><b>CONSTRUCTOR</b></p> <p>nacional, de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, en los códigos 72141100 Servicio de construcción de acueductos y/o 81101500 Ingeniería Civil y/o 72141100 Servicio de construcción de línea de alcantarillado y/o 72141100 Servicio de construcción de tubería maestra de agua y/o 83101500 Servicios Acueducto y Alcantarillado. Dicha inscripción deberá estar en firme antes de la fecha de adjudicación de la presente invitación pública.</p>							
<p>Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. (aplica para personas naturales y jurídicas)</p>	SI	SI	SI*	SI	SI**	SI	SI
<p>Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona</p>	SI	SI	SI*	SI	SI**	SI	SI

natural, expedido por la Contraloría General de la República. (aplica para personas naturales y jurídicas).							
Certificado de antecedentes Judiciales del Representante legal o de la persona natural.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 Ley 789/2002), para las personas jurídicas	N/A	N.A	SI	N.A.	SI	N/A	N/A
El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta	SI	SI		SI		SI	
Garantía de seriedad de la propuesta.	SI	SI		SI		SI	
Hoja de Vida persona natural o jurídica de acuerdo al formato del DAFP, según corresponda.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración de bienes y rentas en	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

formato del DAFP para personas naturales o declaración de renta presentada ante la DIAN para personas jurídicas.							
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES, de acuerdo al numeral 1.15 del Capítulo I de los pliegos.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Copia de la libreta militar ley 48 de 1.993	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
<b>HABILITADO (A)</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
		<b>HABILITADO</b>		<b>HABILITADO</b>		<b>HABILITADO</b>	

La anterior verificación arroja como resultado:

1. **CONSORCIO M.:** HABILITADO.
2. **JAVIER GARCIA PAREJA.:** HABILITADO
3. **CONSORCIO GAF.:** HABILITADO.
4. **CONSORCIO CALDAS 2015.:** HABILITADO.

A continuación se procede con la segunda etapa la cual consta de la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia:

## 2. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO (CONDICIONES DE EXPERIENCIA).

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO M	CONSORCIO GAF	CONSORCIO CALDAS 2015
<b>Experiencia general:</b>	Anexa Matricula		Anexa Matricual	Anexa Matricula profesional de

<p>El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual se acredite una experiencia mayor a seis (6) años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; o el documento que demuestre la fecha de expedición. FIRMAS CONSTRUCTORAS, en caso de que el representante legal de la firma no cumpla con ser ingeniero civil o sanitario o constructor en arquitectura e ingeniería, la propuesta debe estar avalada por un ingeniero o arquitecto o constructor en arquitectura e ingeniería que cumpla con los requisitos exigidos. La vigencia de la matricula profesional se establecerá a través de COPNIA, el cual debe tener vigencia menor de seis (6) meses para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por ingeniero civil o sanitario o constructor en arquitectura e ingeniería con las condiciones establecidas.</p> <p>La vigencia de la matricula profesional se establecerá de a través de certificación del COPNIA, el cual debe</p>	<p>profesional de Ingeniero Civil Javier de Jesus Garcia Pareja Expedia el 24/07/1997 y COPNIA de fecha de expedición 12/05/2015 .CUMPLE</p>	<p>Anexa Matricula profesional de Ingeniero Civil Andres Marin Marmolejo expedida el 13/05/1993 y COPNIA de fecha 15/10/2015. CUMPLE Anexa Matricula profesional de Ingeniero Sanitario Aldo Gutierrez Franco expedida el 15/06/2000 y COPNIA de fecha 15/10/2015. CUMPLE</p>	<p>profesional del Ingeniero Gustavo Agudelo Lopez fecha 21/10/1993 y COPNIA del 15/10/2015. CUMPLE.</p>	<p>Ingeniero Civil Gildardo Ocampo Montes Expedida el 23/03/1999 y COPNIA de fecha de expedición 3/08/2015 CUMPLE Anexa Matricula profesional de Ingeniero Civil Hugo Alberto Arias con fecha de expedición 13/10/1976 y COPNIA de fecha 16/10/2015 CUMPLE</p>
--	--	---	--	--

tener una vigencia menor a seis (6) meses.				
<p><b>Experiencia específica:</b></p> <p>La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, en la construcción o reposición de redes de acueducto O alcantarillado por un valor mayor o igual al presupuesto oficial del grupo en que presenta oferta en máximo cuatro (4) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios públicas o privadas o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado, El valor consignado en los certificados será actualizado con el salario Mínimo Legal para cada año.</p> <p>Para el grupo IX RIOSUCIO N° 1. la experiencia será en instalación de tubería de alcantarillado igual o mayor a 14 con una longitud mínima de 400 m y en la instalación de tubería de acueducto igual a 3" con una longitud mínima de 400</p>	<p>Anexa contrato No. 14062011-0492 con la Secretaria de Vivienda de la Gobernación de Caldas del DEL AÑO 2011 por un valor de \$1.054.353.690 . Tuberia alcantarillado mayor o igual a 16" , en este certificado anexa : 102,40m de 16"; 218;15 de 18"; 182,95m de 20" y 130,70m de 24" para un total de 634,2m CUMPLE para los metros de alcantarillado Anexa contrato No. 19012-0003 por un valor de \$359.751.869 y 482,13m de tubería de 3" CUMPLE</p>	<p>Anexa contrato No. 022006 con FONADE por un valor de \$980.697.927; tubería 3" 2897m. Anexa Certificado del Contrato No., 300-GAA-COC-397-2007 en este certificado anexa : 2710m de tubería PVC Novaloc de 33". CUMPLE</p>	<p>Anexa contrato No. 003 110 del 2007 con EMPOCALDAS por un valor de \$103.957.856 valor actualizado 2015 \$154.450.644 285,50 m de 3", Anexa certificado del contrato no. 00100 del 2005 por un valor de \$337.180.420 actualizado vigencia 2015 \$569.494.635 152,72m de 3" para un total tubería de 3" de 438,22m Anexa contrato No. 1997-297 con aguas de Manizales por un valor de \$351.344.791 actualizado vigencia 2015 \$1.316.176.948 para un total actualizado vigencia 2015 de \$2.040.122.229 tuberia de alcantarillado de 27" 1342,50 m .CUMPLE</p>	<p>Anexa contrato No. 077 de 1999 con Aguas de Manizales por un valor de \$96.017.524,62 actualizado vigencia 2015 \$261.646.333 629 m tubería 3", Anexa contrato No. 2002-0006 con Aguas de Manizales por un valor de \$101.036.390 actualizado vigencia 2015 \$210.688.666 tubería de 32" 261,7 m. Anexa certificado contrato no. 2013-0219 con aguas de Manizales por un valor de \$758.540.766 actualizado 2015 \$829.119.156 Tuberia 24" 77m, 30" 16,90 , 51" 4,30m y de 60" 16,20m Anexa certificado contrato no. 20 con INVAMA del año 1990 por un valor de \$100.045.230,44 actualizado vigencia 2015 \$1.571.338.067 y tubería 21" 68,10m, 24" 38,20m , 15" 163,70m y 18" 72,49m para un total de 718,59m. para un total actualizado vigencia 2015 de \$2.872.792.223 CUMPLE</p>

<p>m.</p> <p>La experiencia en caso de consorcios o uniones temporales puede ser acreditada por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.</p> <p>Dicha experiencia se debe sustentar con certificaciones anexas expedida por el cliente, que contengan como mínimo los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Empresa o entidad contratante, dirección y teléfono</li> <li>- Objeto del contrato</li> <li>- Fecha de iniciación y terminación del contrato</li> <li>- Constancia del recibo a satisfacción del trabajo y cumplimiento del contrato.</li> <li>- Datos del funcionario que expide la certificación, dirección y teléfono</li> </ul> <p>Tratándose de entidades privadas adicionalmente se deberá anexar copia del contrato respectivo con constancia de pago del impuesto de timbre, cuando el contrato haya superado el monto fijado</p>				
--	--	--	--	--

por la Ley para tal fin y la licencia de construcción correspondiente, cuando las normas vigentes lo exijan, la experiencia general solicitada, en caso de ser aportada mediante la participación en consorcio o unión temporal se considera el 100% de lo indicado en el certificado.				
<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>

La anterior verificación arroja como resultado:

1. **CONSORCIO M.:** HABILITADO.
2. **JAVIER GARCIA PAREJA.:** HABILITADO.
3. **CONSORCIO GAF.:** HABILITADO.
4. **CONSORCIO CALDAS 2015.:** HABILITADO.

**3. VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y DE ANALISIS FINANCIERO.**

4.

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO M	CONSORCIO GAF		CONSORCIO CALDAS	
			GUSTAVO ADOLFO AGUDELO LOPEZ	CONSTRUCTORA GAF S.A.S.	GILDARDO OCAMPO MONTES	HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE
Copia de los estados contables (Balance General, Estado de Resultados y las notas a los Estados Contables) con corte a diciembre 31 de 2014.	SI	SI	No porque faltan las notas a los Estados Contables con corte a	No porque faltan El Estado de Resultados y las notas a los Estados Contable	SI	No porque faltan las notas a los Estados Contables con corte a diciembre 31 de 2014

firmados por Representante Legal, Contador público y Revisor Fiscal, en los casos exigidos por la Ley, registrados en el R.U.T., los cuales deberán anexarse a la propuesta.			diciembre 31 de 2014	s con corte a diciembre 31 de 2014		
<b>CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	

5.

#### ANALISIS FINANCIERO.

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO M	CONSORCIO GAF	CONSORCIO CALDAS 2015
Capital de trabajo igual o superior a 1	SI	SI	-	SI
Índice de Liquidez igual o superior a 1	SI	SI	-	SI
Nivel de endeudamiento menor o igual a 60%	SI	SI	-	SI
Capital de operativa igual o mayor a 1	SI	SI	-	SI
<b>HABILITADO</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>

La anterior verificación arroja como resultado:

1. **CONSORCIO M.:** HABILITADO.
2. **JAVIER GARCIA PAREJA.:** HABILITADO.
3. **CONSORCIO GAF.:** NO HABILITADO.
4. **CONSORCIO CALDAS 2015.:** HABILITADO.

#### 6. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONOMICO.

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO M	CONSORCIO GAF	CONSORCIO CALDAS 2015
FORMULARIO DE PRECIOS	597.895.109	573.272.876	608.364.391	601.939.408,00
HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

El proponente CONSORCIO CALDAS 2015 a folio 222 y 223 consigna dos veces el formulario del tramo Reposición de la red de acueducto ubicada en la carrera 9 entre calles 11 y 12 del municipio de Riosucio Caldas, por un valor de \$25.776.837 y en Folios 23 y 24 consigna en el formulario el acueducto de tumbabarreto 2 veces , modificando el formulario de precios siendo este documento esencial para la comparación de ofertas...

**incumpliendo el pliego de peticiones en su numeral 2.5. CRITERIOS DE CALIFICACION Y SELECCIÓN** En la **REVISIÓN DEL FORMULARIO DE PRECIOS** se tendrá en cuenta lo siguiente: El proponente que no coticé uno o varios ítems será descartado, igualmente el proponente que supere el presupuesto oficial para cada grupo y tramos de cada grupo.

**Si al revisar la propuesta alguna de las casillas correspondiente a la descripción de los ítems, unidad, ó cantidad, presenta errores respecto al formulario de precios oficial, será motivo suficiente para descartarla.**

Los precios unitarios serán presentados con aproximación al peso más cercano, así como el producto de éstos por la cantidad establecida.

En el momento de revisión de las operaciones matemáticas del formulario de precios del proponente, se realizará chequeo de los productos de cantidad de obra por los precios unitarios y de las sumatorias para obtener el valor total de cada tramo y el valor total de la propuesta, y de resultar errores matemáticos en las mismas, la propuesta será eliminada y no se tendrá en cuenta para la evaluación técnica.

Para dicha revisión del formulario de precios se utilizará una hoja de cálculo, en la cual los productos se tomarán con el valor redondeado con el fin de evitar la acumulación de decimales y por lo tanto, errores en el valor total.

**Por lo tanto la propuesta se rechaza**

SECCIONAL	OFICIAL	JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO M	CONSORCIO GAF	CONSORCIO CALDAS 2015
REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO UBIKADA EN	68.432.22	65.458.027	62.471.789	67.337.575	66.824.586,00

CARRERA 5 ENTRE CALLES 11 Y 12 DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS	7				
REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO CALLE 4 ENTRE CARRERAS 9 Y 10 BARRIO EL BANQUEO EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS	104.492.699	101.738.948	<b>96.662.261</b>	103.703.610	102.037.529,00
REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO BARRIO LOS AGUACATES CALLE 7 ENTRE CARRERAS 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS	63.225.138	61.367.030	<b>61.118.700</b>	62.715.046	61.739.752,00
REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO UBICADA EN CARRERA 13 ENTRE CALLES 5 Y 6 DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS	57.779.893	56.226.109	<b>55.059.455</b>	57.289.372	56.422.515,00
REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO UBICADA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS	15.106.866	14.732.181	<b>15.106.428</b>	15.088.310	14.751.863,00
REPOSICION DE LA RED DE ACUEDUCTO UBICADA EN CARRERA 6 ENTRE CALLES 10 Y 11 DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS	31.219.669	30.127.213	<b>31.219.231</b>	30.724.426	30.486.178,00
REPOSICION DE LA RED DE ACUEDUCTO UBICADA EN LA CALLE 6 ENTE CARRERAS 11 Y 12 MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS	58.154.997	56.188.901	<b>50.998.559</b>	56.528.008	56.788.611,00
REPOSICION DE LA RED DE ACUEDUCTO UBICADA EN LA CALLE 11 ENTRE CARRERAS 7 Y 10 MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS	45.030.990	43.798.213	<b>39.711.552</b>	44.275.584	43.973.039,00
REPOSICION DE LA RED DE ACUEDUCTO UBICADA EN LA	55.093.15	53.272.181	<b>51.456.713</b>	54.245.384	53.798.645,00

CARRERA 10 ENTRE CALLES 6 Y 10 MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS	1				
REPOSICION DE LA RED DE ACUEDUCTO UBICADA EN LA CARRERA 9 ENTRE CALLES 11 Y 12 MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS	26.397.06 6	25.471.841	<b>23.367. 588</b>	26.055.0 41	25.776.837, 00
REPOSICION DE LA RED DE RED DE ACUEDUCTO SECTOR TUMBABARRETO DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS	12.816.00 4	12.469.316	<b>12.615. 566</b>	12.499.7 10	12.514.560, 00
<b>TOTAL</b>	<b>\$616.422. 191</b>	77.045.149	<b>73.485. 034</b>	77.902.3 24	76.825.283, 00
		HABILITAD O	HABILIT ADO	HABILIT ADO	NO HABILITAD O

La anterior verificación arroja como resultado:

1. **CONSORCIO M.:** HABILITADO
2. **JAVIER GARCIA PAREJA.:** HABILITADO
3. **CONSORCIO GAF.:** HABILITADO
4. **CONSORCIO CALDAS 2015.:** NO HABILITADO

LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y LA VERIFICACION DEL FORMULARIO DE PRECIOS SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, Y PARA SER EVALUADAS EN LA PARTE ECONÓMICA DEBEN HABER SIDO CONSIDERADAS COMO HABILITADAS EN TODOS Y CADA UNO DE ESTOS ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN.

Entonces:

1. **CONSORCIO M.:** Resulto HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia y en la verificación del formulario de precios, por lo cual su propuesta podrá continuar con el proceso evaluativo.
2. **JAVIER GARCIA PAREJA.:** Resulto HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter financiero, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter jurídico y en la verificación del formulario de precios, por lo cual su propuesta podrá continuar con el proceso evaluativo.
3. **CONSORCIO GAF.:** Resulto HABILITADO en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter jurídico y en la verificación del formulario de precios, pero resultado NO HABILITADO en la verificación de los

documentos de carácter financiero, por lo cual su propuesta NO podrá continuar con el proceso evaluativo

4. **CONSORCIO CALDAS 2015.:** Resulto HABILITADO en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter jurídico y en la verificación de los documentos de carácter financiero, pero resultado NO HABILITADO en la verificación del formulario de precios, por lo cual su propuesta NO podrá continuar con el proceso evaluativo

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	DESVIACION ESTÁNDAR	VALOR MINIMO	Vmin+Desves	PUNTAJE	ORDEN ELEGIBILIDAD
JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA	\$ 597.895.109	\$21.646.287	\$573.272.876	\$594.919.163	92.927	1
CONSORCIO M	\$ 573.272.876				80.925	2
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>\$616.422.191</b>					

En consecuencia y de acuerdo a lo anterior, el comité evaluador designado para tal efecto recomienda adjudicar a JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA, identificada con C.C N° 10.280.643 expedida en Manizales, Caldas, la Invitación Pública No. 0198 de 2015 cuyo objeto es **SELECCIONAR, EN APLICACIÓN DE LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES, A LOS CONTRATISTAS PARA LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO, EN MUNICIPIOS EN LOS CUALES EMPOCALDAS S.A. E.S.P. TIENE SECCIONAL, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES GRUPOS DE OBRAS, ASÍ: GRUPO IX RIOSUCIO NO. 1**, por un valor de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NUEVE PESOS (\$597.895.109) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LAS UTILIDADES, con un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato derivado de la presente invitación pública y hasta el 22 de diciembre de 2015.

Manizales, octubre 21 de 2015.

**FIRMA COMITÉ EVALUADOR**

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**EDGAR ARTURO DIAZ VINASCO.**  
 Secretario General.  
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS.**  
 Jefe Depto. Operación y Mantenimiento  
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**SANDRA MILENA MESA PARRA.**  
 Jefe Seccion Contabilidad.  
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.